



### Puntos de atención

- Oficinas del Instituto Aragonés de Empleo.
- Instituto Aragonés de la Juventud.
- Agentes de empleo y desarrollo local.
- Centros colaboradores de formación.
- Entidades colaboradoras del INAEM.
- Entidades con proyectos aprobados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el marco del Programa Operativo de Garantía Juvenil: Cámaras de Comercio, Industria y Servicios, Cruz Roja, FSC Inserta, Fundación Secretariado Gitano, YMCA.

Desde estos puntos especializados, podrás obtener asesoramiento sobre recursos y programas para jóvenes e información relacionada con los ámbitos formativos y laborales en Aragón.

Acércate  
apúntate y actívatelo



### ¿Qué te ofrecemos tras la inscripción?

Una vez inscrito, desde el Instituto Aragonés de Empleo contactaremos contigo y tras una primera entrevista analizaremos las acciones más oportunas a emprender para la mejora de tu empleabilidad o para la obtención de un empleo. Esta primera entrevista también se puede realizar a través de las entidades colaboradoras del INAEM, así como en la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de tu provincia.

Una vez analizado tu perfil profesional, te ofreceremos:

- cursos de formación,
- acciones de orientación e información laboral,
- programas de escuelas taller y talleres de empleo,
- programas de movilidad a otros países europeos,
- ofertas de empleo,
- períodos de prácticas.

También, si te interesa, te informaremos sobre las bonificaciones y ayudas a la contratación previstas para los jóvenes inscritos en el Fichero de Garantía Juvenil.

# Sistema Nacional de Garantía Juvenil

**INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO**  
*Contigo hacia el empleo*

 **Unión Europea**  
Fondo Social Europeo  
"Construyendo Europa desde Aragón"

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**

¿Tienes entre 16 años y 29 años?  
¿Estás buscando empleo o formación?  
Infórmate sobre la **Garantía Juvenil**

### ¿QUÉ ES LA GARANTÍA JUVENIL?

Es una iniciativa europea para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral.

EL OBJETIVO ES GARANTIZAR QUE TODOS LOS JÓVENES NO OCUPADOS NI INTEGRADOS EN LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN O FORMACIÓN, PUEDAN RECIBIR TRAS ACABAR LA EDUCACIÓN FORMAL O QUEDAR DESEMPLEADOS:

- UNA OFERTA DE EMPLEO,
- EDUCACIÓN,
- FORMACIÓN, INCLUIDA LA DE APRENDIZ,
- PERÍODO DE PRÁCTICAS



### ¿QUIÉNES PUEDEN SER BENEFICIARIOS?

Para ser beneficiario de la atención del Sistema de Garantía Juvenil es necesario estar inscrito en el fichero del sistema y cumplir una serie de requisitos.

### Requisitos para la inscripción

- **NACIONALIDAD:** Tener nacionalidad española o ser ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza y encontrarse en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir y trabajar en territorio español.
- **EMPADRONAMIENTO:** Estar empadronado en cualquier localidad del territorio español.
- **EDAD:** Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años en el caso de personas con una discapacidad  $\geq$  33%, o tener más de 25 años y menos de 30 cuando, si al solicitar la inscripción en el fichero de Garantía Juvenil, la tasa de desempleo de este colectivo es  $\geq$  20%, según la Encuesta de Población Activa del último trimestre del año.
- **EMPLEO:** No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:** No haber recibido acciones educativas ni formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- **COMPROMISO:** Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de dicha Garantía. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.

### ¿Cuál es el proceso de inscripción en el Sistema?

Existen **2 vías de inscripción:**



**1ª.** La inscripción o renovación como demandante de empleo en un servicio público de empleo implica la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil siempre que se cumplan los requisitos para ello.

**2ª.** Inscripción a instancia del interesado mediante unos de los siguientes medios en:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil>

#### ACCESO PRESENCIAL DE FORMA ASISTIDA



- Puedes acudir a tu oficina del INAEM, donde te facilitaremos un usuario y contraseña y te asistiremos en el proceso de inscripción en la Garantía Juvenil.
- También en el Instituto Aragonés de la Juventud te ayudarán en todo el proceso.
- Y puedes acudir igualmente a la Cámara de Comercio más cercana para obtener un certificado digital y formalizar la solicitud de inscripción con apoyo personal.



#### INSCRIPCIÓN CON DNI ELECTRÓNICO O CERTIFICADO ELECTRÓNICO

#### INSCRIPCIÓN CON USUARIO Y CONTRASEÑA

También puedes inscribirte mediante un usuario y contraseña. Para ello:



1. Descarga y rellena el formulario en [www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta](http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta).
2. Presenta el formulario en la oficina de registro más cercana de cualquier Administración.
3. Recibirás en tu correo electrónico un código de activación, que deberás introducir en la web de Garantía Juvenil. Con ello, ya podrás cumplimentar tu inscripción.

#### ACCESO A TRAVÉS DEL SISTEMA CL@VE

Una plataforma común para la identificación, autenticación y firma electrónica.

